

Referència/Referencia:	2024/2470D
Procediment/Procedimiento:	Procesos selectivos
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
GOVERNACIÓ	

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD UNA PLAZA CONTROLADOR O CONTROLADORA MATERIAL DEPORTIVO, personal laboral fijo de esta Administración, clasificación oficial primera, mediante el sistema de concurso. Proceso estabilización.

Relación de acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador en la sesión núm. 1 de 25-07-2024:

Primero.- Resultado fase de concurso (valoración de méritos).

De conformidad con lo establecido en la base Octava de las bases generales que rigen los procesos selectivos para la selección de personal funcionario o laboral fijo correspondientes a las convocatorias del proceso extraordinario de estabilización en la que se indica que esta fase se valorará hasta un máximo de 46 puntos.

Los méritos a valorar serán los obtenidos a la fecha de finalización del plazo para presentar las solicitudes de participación en el proceso selectivo, el 30-05-2024.

El resultado es el siguiente:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	1) EXPERIENCIA PROFESIONAL	2) FORMACIÓN	3) CONOCIMIENTO VALENCIANO	4) TITULACIÓN ACADÉMICA	5) CONOCIMIENTOS IDIOMAS COMUNITARIOS	TOTAL
				Máximo 28 puntos	Máximo 12 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo puntos 46
ARJONA	GARCIA	MARIA CARMEN	460E	28,00	12,00	0,50	0,00	0,00	40,50
GARCIA	LLANEZA	MARCO JOSE	319F	5,10	0,00	1,00	1,60	0,00	7,70
IZQUIERDO	GONZALEZ	ELOY	121P	1,50	12,00	1,75	1,80	1,00	18,05
RAMIREZ	BAUTISTA	MARTIN	722D	0,58	12,00	1,00	1,80	0,00	15,38
SOBRINO	RUBIO	MARCOS	705L	0,00	3,00	0,00	1,20	0,00	4,20
TARIN	GARCIA	ALMUDENA	147C	0,00	0,00	2,00	1,80	1,50	5,30
VAZQUEZ	GUTIERREZ	RAQUEL	369L	0,00	12,00	1,00	1,80	0,50	15,30

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 15250272326726674125 en <https://sede.burjassot.org>
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250272326726674125 en <https://sede.burjassot.org>

Segundo.- Las personas interesadas dispondrán de un plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio, para formular las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes en relación a la baremación.

Lo que se expone al público a los efectos oportunos.

Burjassot, a la fecha de la firma electrónica.
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

Firmado por el Secretario
Ricard Enric Escrivà Chordà
25/07/2024 13:23:32